

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial, Doña María José Sotorra Campodarve.—78.360.

## ELECTRÓNICA INTEGRAL DEL SONIDO, S. A.

### *Reducción de capital*

Hace público el acuerdo de la Junta General Universal de 11 de diciembre de 2007 de reducir el capital social, para devolución de aportaciones, quedando fijado en un millón trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco (1.349.865 euros).

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario, Juan Vega-Penichet López.—177.

## ELLIOTS ENTERTAINMENT, S. L.

### *Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria*

Por edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Roque se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría del Ilmo. Notario don Antonio Camarena de la Rosa, sita en la calle Altamira, Edif. Ayala, local 21, Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Roque el día 16 de enero de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el 17 de enero de 2008, a las 10,00 horas en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

San Roque, 3 de diciembre de 2007.—El Juez de Primera Instancia, D. Javier Carazo Rubio.—78.422.

## EMPRESA DE PROMOCIÓN URBANÍSTICA DE FUENLABRADA, S. A.

(Sociedad cedente)

(En liquidación)

## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, S. A.

(Cesionario)

### *Anuncio de cesión global de activo y pasivo*

Por medio de presente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de la compañía, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y pasivo de la sociedad a su único socio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuenlabrada, con CIF P-2805800 de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria del 18 de diciembre de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

A los efectos de publicación requerida en el caso de disolución y liquidación de Sociedades Anónimas, junto con la presente se publica el Balance final que es el que sigue:

|                         | Euros         |
|-------------------------|---------------|
| Activo                  |               |
| Inmovilizado .....      | 2.400,00      |
| Activo Circulante ..... | 32.312.717,93 |
| Total Activo .....      | 32.315.117,93 |

|                                | Euros         |
|--------------------------------|---------------|
| Pasivo.                        |               |
| Fondos Propios .....           | 3.692.030,50  |
| Acreedores a largo plazo ..... | 19.475.192,18 |
| Acreedores a corto plazo ..... | 9.147.895,25  |
| Total pasivo .....             | 32.315.117,93 |

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Liquidación, Manuel Robles Delgado.—79.065.

2.ª 8-1-2008.

## EMPRESA LOGÍSTICA Y GRUPACE EXPRESS, SOCIEDAD LIMITADA

### *Auto de Insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 338/07, Ejecución 172/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Galán González contra la demandada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 18-12-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Empresa Logística y Grupace Express, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.308,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—78.377.

## ENCOFRADOS Y HORMIGONES DE CASTILLA, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137/03 de este Juzgado, seguido a instancias de Antonio Moreno Casas, contra Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 junio 2007 por el que se declara a Encofrados y Hormigones de Castilla, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.847,98 euros de principal, más 984 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—78.566.

## ERAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 2008, a celebrar en el domicilio social, paseo de Agorrene, 28, San Sebastián, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. A su requerimiento les será enviado gratuitamente texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente, Juan José Bilbao Salaverría.—78.503.

## EUROIMPER, S.L.

## PENTINET REHABILITACIONES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 88/07 a instancias de D. Nouridine Maazouz frente a «Euroimper, S.L.» y a «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a las ejecutadas «Euroimper, S.L.» y «Pentinet Rehabilitaciones, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 7.221,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Paloma Muñoz Carrión.—78.341.

## EXXA SERVICIOS Y OCIO, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Cinta Subirats Aleixandri, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 90/2007-A, seguido en este Juzgado a instancia de Luz Myriam Gasca Londoño contra «Exxa Servicios y Ocio, S. L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.155,97 euros de principal más otros 831,99 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial sustituta, María Cinta Subirats Aleixandri.—78.577.

## FORPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta General*

Se convoca Junta General de Accionistas, que tendrá lugar con el carácter de extraordinaria, a celebrar en Tarragona, calle Avenida President Companys, número 12, escalera B, 4.º, 3.ª, el día 14 de febrero de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio económico 2002, cerrado a 31 de diciembre de 2002; ejercicio económico 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003; ejercicio económico 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004; ejercicio económico 2005, cerrado a 31